

ELIXVRS

Madrid, a 28 de abril de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente ELIX VINTAGE RESIDENCIAL SOCIMI, S.A. (la "Sociedad"), pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad informa que la valoración de activos inmobiliarios a 31 de diciembre de 2022 ha sido realizada por el experto independiente, Cushman & Wakefield Spain Ltd. Sucursal en España, bajo la metodología "RICS Valuation – Professional Standards" recogidas en la última versión disponible del "Red Book", publicada por la Royal Institution of Chartered Surveyors. El importe del valor de mercado de dicha valoración asciende a 438.664.000€.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen.

Atentamente,

D. Orson Alcocer Rodríguez
Secretario No Consejero del Consejo de Administración
ELIX VINTAGE RESIDENCIAL SOCIMI, S.A